



## NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PAOT-2025-1042-SPA-754

Desde Erika Arenas Cortes <earenas@paot.org.mx>

Fecha Jue 31/07/2025 09:13 AM

Para 'companimal2020@gmail.com' <companimal2020@gmail.com>; camilo20120313@gmail.com <camilo20120313@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)

RA SPA-754\_1.PDF;

### C. JESSICA RIVERA

#### PRESENTE.

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que en fecha **30 de julio de 2025**, La Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la **Resolución Administrativa** con número **PAOT-05-300/200-10006-2025** dentro del expediente **PAOT-2025-1042-SPA-754** abierto con motivo de los hechos denunciados por usted.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF los documentos de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 64 fracción II y 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos **3 días hábiles**, la notificación se llevará a cabo vía estrado electrónico en el portal de la Procuraduría, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



**Erika Arenas Cortes**

Enlace de Substanciación de Denuncias  
Ambientales "A2"



55 5265 0780 ext. 12321



earenas@paot.org.mx



paot.mx



**PAOT**